

	<b>INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES</b>	<b>Código: ABS-FOR-16</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 11/01/2024</b>

- 1. PROCESO DE CONTRATACIÓN:** PRQ 2024-030
- 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL ALQUILER DE TERMINALES PORTATILES DE LECTURAS (TPL) CON SOPORTE DEL SOFTWARE INTEGRADO PARA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. - PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

**3. DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACIÓN:**

Técnica  
Jurídica  
Recurso

**4. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

No.	Fecha última de aprobación
240215	2024-05-21

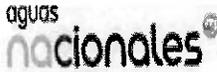
- 5. TIPO DE CONTRATO:** Prestación de servicio
- 6. PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** se publicó en el sistema de información corporativo, del 16 de agosto del 2024 hasta el 10 de septiembre del 2024 convocando a las personas naturales, jurídicas, nacionales interesadas.

**7. PERSONAS O FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Nombre de los proponentes
LUDYCOM SAS NIT 802.020.167 - 6

- 8. VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** Sesenta (60) días hasta el 09 de noviembre del 2024
- 9. PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS:** N/A
- 10. CORRECCIONES ARITMÉTICAS:**

Proponente	Concepto	Valor cotizado Unitario	Valor corregido Total
	Error en la multiplicación del ítem alquiler de 15 terminales portátiles de lecturas (TPL) y soporte en sitio	\$ 160.000	\$ 1.142.400

	<b>INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES</b>	<b>Código: ABS-FOR-16</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 11/01/2024</b>

LUDYCOM SAS NIT 802.020.167 - 6	Error en la multiplicación del ítem licencia de Uso para 15 terminales portátiles de lecturas (TPL)	\$ 100.000	\$ 714.000
------------------------------------	---	------------	------------

**Nota.** La corrección antes ilustrada se realizó utilizando las reglas de subsanabilidad de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios, numeral 3.3 literal a) *si existiesen discrepancias entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario. El precio total será corregido a menos que exista un error evidente en el punto decimal del precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado y se corregirá el precio unitario.*

En razón a lo anterior, el precio de la oferta presentada por la empresa LUDYCOM SAS se corrigió quedando en \$ 25.656.400 antes de IVA.

**11. OFERTAS RECHAZADAS: N/A**

**12. OFERTAS ELIMINADAS:**

Durante la etapa de planeación del presente proceso de contratación se estableció, que la unidad de medida era mes, por ende, el oferente debía indicar en el cuadro de ítems y cantidades suministrado, el costo mensual de 15 TPL que se requerían para adelantar la gestión comercial de ANEPM S.A E.S.P- proyecto Aguas del Atrato.

Al revisar la oferta presentada por la empresa LUDYCOM S.A.S se encontró que el valor unitario ofertado para los ítems alquiler de 15 terminales portátiles de lecturas (TPL) y soporte en sitio y Licencia de Uso para 15 terminales portátiles de lecturas (TPL) correspondían al valor de una (1) TPL, mas no de las quince (15) requeridas, como se detalla en el siguiente cuadro comparativo.

Cuadro de ítems y cantidades ofertado

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Alquiler de 15 terminales portátiles de lecturas (TPL) y soporte en sitio	Mes	4	\$160.000	\$9.600.000
2	Licencia de Uso para 15 terminales portátiles de lecturas (TPL)	Mes	4	\$100.000	\$6.000.000

En las Condiciones Particulares PRQ 2024-030 en el numeral 5. CONTRATO acápite 5.1 valor del contrato se estipulo en uno de sus apartes (...) *Se aceptan valores unitarios y se establecen cantidades estimadas (...)*

	<b>INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES</b>	Código: ABS-FOR-16
		Versión: 03
		Fecha: 11/01/2024

Aunado a lo anterior, en las Condiciones Generales Bienes y Servicios en el acápite 3.3 reglas de subsanabilidad se indica (...) *si existiesen discrepancias entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario. El precio total será corregido a menos que exista un error evidente en el punto unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado y se corregirá el precio unitario (...)*

AL realizar la aplicación de lo antes descrito, la oferta evaluada se tendría que haber subsanado, quedando como se observa en el siguiente cuadro comparativo.

Ítem	Descripción	Unidad de media	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Alquiler de 15 terminales portátiles de lecturas (TPL) y soporte en sitio	Mes	4	\$160.000	\$640.000
2	Licencia de Uso para 15 terminales portátiles de lecturas (TPL)	Mes	4	\$100.000	\$400.000

Sin embargo, el equipo evaluador al comparar las conclusiones de la investigación del mercado con la proyección de la oferta subsanada por valor de \$ 25.656.400 antes de IVA evidencia un desequilibrio que podría poner en riesgo la correcta ejecución del proceso de contratación por la disparidad de precios. Cabe mencionar, que al analizar el valor total con el unitario de cada ítem, se infiere que el valor indicado como unitario corresponde al de una (1) TPL mas no a las quince (15) solicitadas, situación que se corrobora con el valor total para cada caso.

Aunado a lo anterior, no cumplían en su totalidad con los requisitos de participación previstos en la solicitud de oferta, detallados a continuación:

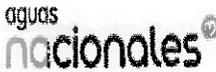
- Certificado de la junta central de contadores
- Documentos que acrediten el perfil del personal exigido para ejecutar el contrato (no se adjunta soporte de las hojas de vida).
- Requisitos financieros (estado de cambio en el patrimonio, flujo de efectivo y los certificados de la junta central de la contadora Elvira Oquendo y el revisor fiscal Alberto Zapata).
- Asistencia visita

Por lo antes expuesto, el equipo evaluador considero eliminar la oferta presentada por la empresa LUDYCOM S.A.S por detectar errores que hacían inconveniente la aceptación de dicha oferta.

**13. SOLICITUD NUEVA OFERTA ECONÓMICA: N/A**

**14. OBSERVACIONES AL INFORME ANÁLISIS Y CONCLUSIONES: N/A**

**15. NEGOCIACIÓN DIRECTA: N/A**

	<b>INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES</b>	<b>Código: ABS-FOR-16</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 11/01/2024</b>

**16. OFERTAS ELEGIBLES:** N/A

**17. PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL.** N/A

**18. RECOMENDACIÓN**

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la(s) oferta(s), se recomienda:

**DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

El equipo evaluador recomendó declarar desierto el proceso de contratación PRQ 2024-030 dado que la única oferta enviada por la empresa LUDYCOM SAS resultaba inconveniente económicamente luego de aplicar la regla de subsanabilidad.

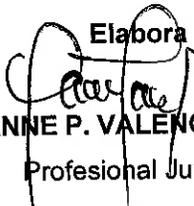
**19. DECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Se acepta la recomendación de acuerdo con la delegación vigente.

**20. ANEXOS**

- Evaluación de propuestas

Elabora



**YURANNE P. VALENCIA LOZANO**  
Profesional Jurídica

Recomienda



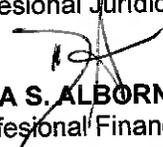
**YURANNE P. VALENCIA LOZANO**  
Profesional Jurídica



**JENIFER MONTOYA SALAZAR**  
Profesional Jurídica



**JORGE A. JARAVA HERNÁNDEZ**  
Profesional Planeación



**DAHIANA S. ALBORNOZ BARIOS**  
Profesional Financiero

Aprueba:



**VIRGELINA MORENO RODRÍGUEZ**  
Líder Comercial  
Proyecto Aguas del Atrato  
AGUAS NACIONALES EPM SA ESP